



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

*El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA** La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.0158-2017, emitida en Sesión Ordinaria, de fecha trece de junio del dos mil diecisiete, la cual se encuentra contenida en el Acta 005-2016 y que Literalmente dice: Aprobar la distribución de los reglones presupuestarios según lo presentado por el Abogado Luis Pereira, así mismo se aprueba que el Abogado Julio Videa pueda revisar el contrato de Internet Tigo de los Capítulos del Colegio de Abogados de Honduras y rescindir de los mismos.*

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de julio de dos mil diecisiete.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario





Colegio de Abogados de Honduras

1916-2016

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.0157-2017, emitida en Sesión Ordinaria, de fecha cinco de junio del dos mil diecisiete, la cual se encuentra contenida en el Acta 005-2016 y que Literalmente dice: Que los empleados del Colegio de Abogados de Honduras a nivel nacional dejaran de laborar los días sábados, por lo que se laborará en un horario de 8.00 am a 5.00 pm, con el objeto de cubrir las cuatro horas laborales del día sábado; lo cual surtirá efectos de forma inmediata a partir de la presente resolución. No obstante, los departamentos Atención, Gestión y Cobranzas e Infotecnología, deberán turnar los días sábados, debiendo el Jefe de cada departamento calendarizar los turnos de su personal, quienes gozaran de tiempo compensatorio por el turno efectuado un día a la semana.

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de julio de dos mil diecisiete.



ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR
Secretario